



Quito, 27 de marzo de 2005

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COOMULTREEVV ECUADOR S.A.

Señores Socios:

En los Estados Financieros de la Empresa que les han sido entregados, se demuestra que los Ingresos de la misma por el año 2004 ascendieron a la suma de US\$ 325.320.69.

Los gastos generales de la empresa, tanto administrativos, ventas y financieros ascendieron a US\$ 321.680.72, por lo que la empresa tuvo un resultado positivo de US\$ 3.689.97

La utilidad luego de deducir la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, alcanza a US\$ 2.352.36, que esta Asamblea decidirá cual es el destino final de las mismas.

La Empresa se ha desenvuelto durante el año 2004 de acuerdo con las políticas y presupuestos aprobados por los accionistas, esperando que el año 2005 continúe la gestión positiva de la empresa, con la colaboración de los accionistas.

Es cuanto puedo informar a la Asamblea de Accionistas sobre el año 2004.

Atentamente,

**Juan Celestino Rojas Olivera
GERENTE GENERAL**

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COOMULTREEVV ECUADOR S.A."**

NO 209

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía "COOMULTREEVV ECUADOR S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2003, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias.
3. El balance general de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas.
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 31 de marzo del 2005.


Esda. María Dolores Cargua
COMISARIA

